

Nuestra Misión: “Fiscalizar los recursos públicos para prevenir prácticas irregulares y contribuir al buen gobierno”.

Nuestra Visión: “Ser un actor clave en el fortalecimiento de políticas públicas, instituciones y el buen uso de los recursos de la Federación”.

TIPO DE REVISIONES: DE CUMPLIMIENTO

Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Entes fiscalizados

32 entidades federativas y la Secretaría de Educación Pública, como dependencia coordinadora del fondo.

¿Qué se auditó?

Se fiscalizaron los componentes del FAM: Asistencia Social e Infraestructura Educativa (Básica, media superior y superior).

Asimismo, se verificó la transferencia de recursos al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242.

Número de auditorías:

33

¿Por qué se practicaron estas auditorías?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La auditoría se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; así como por la relevancia que en las “Aportaciones Federales”, correspondiente al Ramo General 33, tiene este fondo, ya que de los 695,710.5 mdp transferidos a los gobiernos locales mediante este ramo, 23,438.4 mdp correspondieron al FAM.

Asimismo, este fondo es el único con objetivos de asistencia social e infraestructura educativa dentro del Ramo General 33, además de que se vincula estrechamente con los recursos del Programa Escuelas al CIEN.

La estrategia de fiscalización planteada a los recursos del FAM coadyuva en la atención de la demanda continua por parte de la sociedad para exigir mayor transparencia de las instituciones y sus funcionarios, así como de la información pública que se genere.

UNIVERSO SELECCIONADO

17,749.7 mdp

MUESTRA AUDITADA

12,746.4 mdp

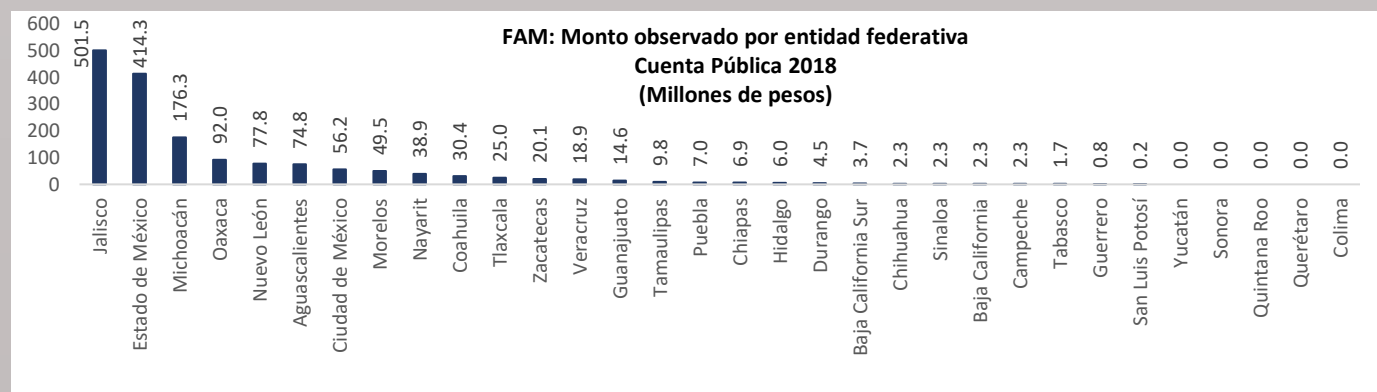
Principales resultados de las auditorías

En la fiscalización practicada al FAM de la Cuenta Pública 2018, el monto total ascendió a 1,640.4 mdp; al respecto, 1,534.4 mdp se vinculan con montos por aclarar, y 106.0 mdp correspondientes a reintegros a la TESOFE, por la intervención de la ASF.

Los principales conceptos de irregularidad con monto económico asociado durante el ejercicio de revisión, fueron los siguientes:

- Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados al 31 de diciembre de 2018 o no pagados al 31 de marzo de 2019, sin ser reintegrados a la TESOFE por 932.2 mdp, que significaron el 56.8% de los recursos observados en este concepto de irregularidad. Al respecto, el Estado de México alcanzó el 38.8% del monto observado en este concepto y Michoacán el 18.9%.
- Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto por 518.0 mdp, que representaron el 31.6% del monto total observado. El estado de Jalisco significó por sí sólo el 89.8% del importe observado en este concepto, y Zacatecas el 3.8%. La presencia de este concepto no permite corroborar si el destino del gasto fue el adecuado.
- Falta de amortización de los anticipos por 68.3 mdp, los cuales representaron el 4.2% del monto total. El estado de Aguascalientes representó el 38.2% del importe mencionado en este concepto y Coahuila el 22.9%.
- Las irregularidades vinculadas con obra pagada no ejecutada o de mala calidad, alcanzaron los 61.7 mdp, los cuales significaron el 3.8% respecto del monto total observado. Las entidades federativas que tuvieron un monto mayor en este concepto fueron Morelos y Estado de México con el 41.9% y 41.1%, respectivamente.
- Adicionalmente, se identificaron múltiples conceptos de irregularidad cuyo monto asciende a 60.2 mdp, que en su conjunto ascendieron el 3.7% respecto del total de recursos observados.

El monto observado por entidad federativa se presentó de la manera siguiente:



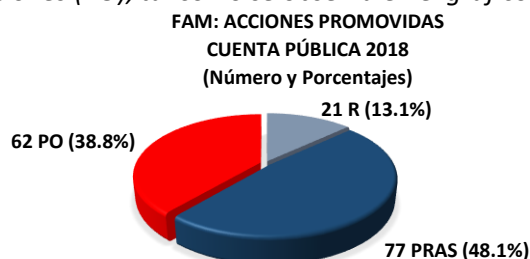
FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

El presente formato simplificado corresponde a los resultados de 33 auditorías. Para consultar los informes individuales por auditoría, acceda a la sección *Primera entrega*, apartado *Gasto Federalizado*, que se localiza en el sitio “Informe del Resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018”.

Principales acciones emitidas

Se emitieron 143 resultados, de las cuales se generaron 160 acciones pendientes de solventar o de atender, 21 de esas corresponden a Recomendaciones (R), 77 Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS), y 62 Pliegos de Observaciones (PO), tal como se observa en el gráfico siguiente:



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Cabe señalar que, de los 17,749.7 mdp asignados al FAM, al 31 de marzo de 2019 se pagaron recursos por 16,639.3 mdp, por lo que las entidades federativas tenían la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación 1,110.4 mdp por la falta de ejercicio, de los cuales únicamente se reintegraron 183.7 mdp, mientras que 926.6 mdp se encuentran pendientes de reintegrar.

Causa raíz

En relación con el FAM, y de manera particular el componente de Infraestructura Educativa (básica, media superior y superior), no se publica la metodología o los criterios de distribución de los recursos a las entidades federativas.

En el PEF sólo se publica el monto total destinado a las entidades federativas, y con un desfase de aproximadamente dos meses, se publican los montos asignados a cada estado en los tres rubros de infraestructura. Por lo anterior, no es posible comprometer los recursos, lo que genera un desfase en los procesos de licitación de las obras y por ende afecta el desarrollo oportuno del ejercicio, **que incide en deficiencias en el control y transparencia de su gestión** y motiva retrasos en la ejecución de las obras; asimismo, las obras susceptibles a ejecución, son comunicadas por la SEP a partir del mes de mayo del ejercicio en curso.

Recomendaciones

- Dividir el FAM en dos fondos, asistencia social e infraestructura educativa, dada la naturaleza específica de sus componentes, así como de sus particularidades en la operación.
- Liberar el Programa de Inversiones, por parte de la SEP, así como la distribución de recursos por plantel, se realice de forma oportuna a efecto de que se cumplan las metas y objetivos del fondo.

El presente formato simplificado corresponde a los resultados de 33 auditorías. Para consultar los informes individuales por auditoría, acceda a la sección *Primera entrega*, apartado *Gasto Federalizado*, que se localiza en el sitio “Informe del Resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018”.